

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36793** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1219/2011 por Auto de 25 de octubre de 2011 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor don Jaime Jiménez Córcoles, con domicilio en Albacete, Calle Octavio Cuartero 40, con DNI n.º 74.492.484-S.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don José Luis Monge González, abogado, con despacho profesional sito en Albacete, calle San Agustín 14 - 1º D, Teléfono 967 52 39 20

El, plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 27 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080697-1